



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2024,
Volumen 8, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4

LA EVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA EN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

**EVALUATION AS A TOOL IN THE TEACHING-LEARNING
PROCESS**

Mónica Patricia Martínez Ordoñez

Investigador Independiente - Ecuador

Katherine Elizabeth Rodríguez Medina

Investigador Independiente - Ecuador

Mónica Jaqueline Guapizaca Morocho

Investigador Independiente- Ecuador

Erika Margot Pintado Paltán

Universidad Estatal Península de Santa Elena - Ecuador

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.13107

La Evaluación como Herramienta en el Proceso Enseñanza Aprendizaje

Mónica Patricia Martínez Ordoñez¹

monimarti34@gmail.com

monica.martinezo@educacion.gob.ec

Investigador Independiente

Cañar, Ecuador

Katherine Elizabeth Rodríguez Medina

maestrak1214@hotmail.com

katherinee.rodriiguez@educacion.gob.ec

Investigador Independiente

Loja, Ecuador

Mónica Jaqueline Guapizaca Morocho

monica.guapizaca@hotmail.com

jaqueline.guapizaca@hotmail.com

Investigador Independiente

Cuenca, Ecuador

Erika Margot Pintado Paltán

margp_18@hotmail.com

epintado1362@upse.edu.ec

Universidad Estatal Península de Santa Elena

Cuenca, Ecuador

RESUMEN

La evaluación es un tema de gran relevancia en el servicio educativo, como concepto se utiliza ampliamente en diferentes situaciones, sea formal o informal, de manera implícita o explícita somos parte de procesos evaluativos, con frecuencia nos hacemos juicios de valor si algo está bien o mal, si es aceptable o requiere ser mejorado, en educación este es un proceso amplio que va ligado a sistemas de medición, contempla parámetros de diferente índole como la gestión, la infraestructura, el aprendizaje, etc. La evaluación va más allá de un examen y/o calificación, ya que son sus resultados los que conducirán un proceso analítico, la estructura, planificación y desarrollo de acciones diversas encaminadas a la consecución de objetivos planteados, es decir la tan añorada “Calidad”. Un proceso de evaluación se encuentra inmerso en el desarrollo de un plan sin importar su tipología, pretende dar seguimiento continuo y oportuno al plan, desarrollarlo de forma efectiva y eficiente, evaluar sus resultados, plantear mejoras continuas, etc. Es la base fundamental para la toma de decisiones, estructura, planteamiento y desarrollo de acciones, con la evaluación permanente el camino de una planificación puede tornarse diferente al planteado inicialmente, sin embargo, permitiría el éxito; contrariamente sin ella se actuaría de manera incierta y la deriva. El presente documento centra su análisis en la evaluación como herramienta en el proceso de enseñanza – aprendizaje alineándolo a mecanismos legales diseñados por la autoridad superior competente con una mirada reflexiva sobre los mismos.

Palabras clave: evaluación, tipos de evaluación, calidad educativa, estándares de calidad, gestión educativa, modelo de gestión

¹ Autor principal

Correspondencia: monimarti34@gmail.com

Evaluation as a Tool in the Teaching-Learning Process

ABSTRACT

Evaluation is a topic of great relevance in the educational service, as a concept it is widely used in different situations, whether formal or informal, implicitly or explicitly we are part of evaluative processes, we frequently make value judgments about whether something is good or not. wrong, if it is acceptable or requires improvement, in education this is a broad process that is linked to measurement systems, it contemplates different types of parameters such as management, infrastructure, learning, etc. The evaluation goes beyond an exam and/or qualification, since it is its results that will lead an analytical process, the structure, planning and development of various actions aimed at achieving the stated objectives, that is, the long-awaited “Quality”. An evaluación process is immersed in the development of a plan regardless of its type; it aims to provide continuous and timely monitoring of the plan, develop it effectively and efficiently, evaluate its results, propose continuous improvements, etc. It is the fundamental basis for decision-making, structure, approach and development of actions. With permanent evaluation, the planning path may become different from that initially proposed, however, it would allow success; On the contrary, without it we would act in an uncertain and drifting manner. This document focuses its analysis on evaluation as a tool in the teaching-learning process, aligning it with legal mechanisms designed by the competent higher authority with a reflective look at them.

Keywords: evaluation, types of evaluation, educational quality, quality standards, educational management, management model

Artículo recibido 10 julio 2024

Aceptado para publicación: 15 agosto 2024



INTRODUCCIÓN

Los procesos evaluativos han estado presentes en nuestras vidas desde tiempos muy remotos, se evidencian en el solo hecho, el de emitir juicios de valor sobre acciones y decisiones que desarrollamos diariamente, estos procesos se vuelven más complejos y diversos en el contexto educativo, tomando en cuenta que contemplan estudios minuciosos para analizar y comprender los objetos de estudio con el propósito de ajustar y mejorar la acción educativa (Torrico & Zubieta, 2007).

Siguiendo el orden de análisis se puede señalar que la evaluación es un proceso sistémico que a lo largo del tiempo ha evolucionado respondiendo al sentido funcional requerido, términos asociados a este proceso son el control, la comprobación, el examen - análisis, las dificultades, las soluciones, etc. (Azahares, 2005), el mismo autor señala que la evaluación se inicia con fines administrativos, desarrollado por Henri Fayol en la búsqueda de incorporar a la administración el control, sin embargo en época de la colonia se aplicaba como forma de comprobación sobre la labor realizada por esclavos, aprendices, artesanos, etc.

La evaluación dado los cambios económicos y sociales se ha modificado paulatinamente, ya que responde a una contextualización, resaltando que el mundo está conformado de sociedades culturalmente heterogéneas, de ahí que se ajusta a cada situación y necesidad. En el ámbito de la educación esta herramienta es utilizada tras búsqueda de la calidad y la mejora continua, diseñada para valorar el impacto, la eficiencia, la eficacia, la efectividad y la pertinencia del servicio educativo en diversos aspectos; todos encaminados a la consecución del bienestar integral (Azahares, 2005), es aquí necesario resaltar que la educación es un indicador de desarrollo a nivel local, regional y nacional, este refleja el cumplimiento de principios como la igualdad, el respeto, la accesibilidad, la libertad, la identidad, entre otros contemplados en la magna norma.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 27, indica que “la educación se centra en el ser humano garantizando su desarrollo integral, enmarcado en el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y la democracia”, manifiesta que será “participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y



trabajar”(CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008)

La evaluación dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje en concordancia con (Ocampo, 2017) debe ser un proceso dinámico que incorpore instrumentos diversos, con los cuales se obtenga información confiable-real tanto cualitativamente como cuantitativamente, puesto que involucra la obtención o valoración sumativa y formativa que evidentemente tienen sustento o respaldo bajo rúbricas diseñadas objetiva y coherentemente. Lo expuesto es el punto de partida para el siguiente paso con varios caminos tras sus resultados como: la retroalimentación, la incorporación de cambios y/o estrategias, metodologías, el refuerzo, etc.

En torno a todo lo expuesto es relevante la labor docente en cuya visión priorizará la mejora continua, son los docentes en el proceso enseñanza – aprendizaje quienes como herramienta aplican las evaluaciones con el propósito de dar seguimiento al alcance de aprendizajes significativos en los alumnos y como insumo para tomar decisiones que viabilicen el logro de los estándares de calidad planteados desde la autoridad competente, mismos que se plasman en el currículo nacional.

Como bien indica el Ministerio de Educación citado por (Martínez Ordoñez & Rodríguez Medina, 2024) “los estándares de calidad son parámetros de logro esperado cuyo propósito es orientar, apoyar, monitorear y evaluar las acciones de los actores educativos que forman parte del Sistema Nacional de Educación”, adicionalmente el mismo organismo señala que los estándares de calidad educativa se clasifican en 3 grupos: estándares de gestión escolar, de desempeño profesional directivo y de desempeño profesional docente; cada uno de ellos subdividido en dimensiones y estas a su vez en componentes. (Ministerio de Educación, 2017) para el presente estudio centraremos nuestra atención en lo que respecta a la evaluación en la enseñanza aprendizaje relacionándolo con normas reguladoras para el caso, con un sentido crítico y reflexivo.

El órgano superior competente en lo que respecta a proceso evaluativo en el ámbito pedagógico - curricular desarrolla e implementa a nivel nacional la normativa para la evaluación, permanencia y promoción de los estudiantes en el sistema nacional de educación, misma que es de aplicación general, es decir indistintamente de su sostenimiento (particular, fisco-misional, municipal y público), el propósito de aplicabilidad obedece a regular los procesos de evaluación realizada a los estudiantes en los diferentes niveles y subniveles educativos; contempla entonces a la evaluación como un proceso



continuo y permanente encaminado a observar, valorar y registrar información que evidencie el avance hacia los objetivos de aprendizaje; incluyendo además sistemas de retroalimentación oportuna, pertinente, precisa y detallada, dirigida a motivar tanto la superación personal y el aprendizaje continuo, como la toma de decisiones y acciones para generar cambios duraderos y progresivos en el desempeño. Este proceso responde al cumplimiento de estándares e indicadores de calidad educativa (evaluación del sistema educativo en el ámbito de aprendizaje-enseñanza) considerando la flexibilidad curricular dado el contexto de una comunidad educativa, de tal forma que se dispondrá de información cualitativa y cuantitativa como insumo base para la toma de decisiones hacia la mejora continua.

METODOLOGÍA

En lo que respecta a la metodología se menciona que se consolida como una investigación mixta, tomando en cuenta que permite trabajar en la integración y análisis de información tanto cualitativa como cuantitativa (Colmenares, 2002), en concordancia con el autor citado una investigación en el ámbito educativo y en especial enfocado a un elemento trascendental como el currículo y los procesos evaluativos requieren partir del análisis doctrinario; además la presente investigación combina metodologías e instrumentos con el propósito de desarrollar procesos analíticos e interpretativos eficientes (Lisboa, 1970).

Las técnicas de investigación utilizadas han sido variadas como la observación, documentación de archivo y bibliográfico y la entrevista, esta última ya que permite la recolección de datos mediante un proceso interactivo en donde la información fluye asimétricamente de situaciones, problemas o eventos específicos. (Lafuente Ibáñez & Marín Egoscozábal, 2008).

DISCUSIÓN

La evaluación educativa en el Ecuador es un componente, una herramienta fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desempeña un papel crucial en la búsqueda de la calidad educativa. Según lo planteado en la introducción de este análisis, la evaluación es un proceso complejo que va más allá de la simple medición del aprendizaje, tomando en cuenta, que cuando se utiliza de manera efectiva y coherente, puede guiar y mejorar las prácticas docentes, orientando de esta forma acciones hacia la consecución de los objetivos educativos nacionales; se aborda aspectos clave de la evaluación educativa, considerando su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y se ofrece una reflexión crítica sobre



los desafíos que enfrenta el sistema educativo ecuatoriano en este ámbito.

Es necesario reconocer a la evaluación como un proceso dinámico y multifacético, encontrándose profundamente entrelazado con las decisiones y acciones cotidianas de los actores educativos. Como destaca Azahares (2005), la evaluación no es un componente aislado dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, sino que se convierte en una herramienta esencial para retroalimentar y ajustar las estrategias pedagógicas a las necesidades y contextos específicos de los estudiantes. Este enfoque no solo mejora la comprensión del proceso educativo, sino que también permite a los docentes identificar áreas críticas que requieren intervención o refuerzo.

La instancia a cargo de educación en Ecuador, es decir el Ministerio de Educación ha subrayado la necesidad de que los estándares de calidad, junto con sus indicadores correspondientes, actúen como guías para la cuantificación y medición de la calidad educativa (Ministerio de Educación, 2017). Estos estándares no solo permiten monitorear y evaluar las acciones educativas en un momento dado, sino que también facilitan la planificación preventiva y correctiva, lo cual es vital para la mejora continua. Como bien menciona Ocampo (2017), la evaluación debe ser entendida como un mecanismo para la mejora continua de la educación, asegurando que se alcancen los niveles de calidad educativa deseados.

En lo que respecta al rol docente, la implementación de evaluaciones dirigidas a medir o cuantificar el aprendizaje de los estudiantes no debe verse como un fin en sí mismo, sino como un medio para atender y responder a las particularidades y necesidades específicas de cada grupo estudiantil. Martínez Ordoñez y Rodríguez Medina (2024) enfatizan que, para que la evaluación sea verdaderamente efectiva, esta debe ser contextualizada y orientada a las realidades particulares de cada comunidad educativa. Solo mediante una evaluación que responda a estos parámetros es posible alcanzar las metas de aprendizaje establecidas a nivel nacional, asegurando que se adapten de manera efectiva a los contextos locales.

Por lo tanto, la evaluación educativa, cuando es realizada de manera periódica, permanente y contextualizada, no solo se convierte en una herramienta esencial para medir la calidad educativa, sino también en un proceso crítico para guiar y mejorar la práctica docente, alineándola con los estándares de calidad establecidos a nivel nacional, así como con las necesidades reales de los estudiantes y las comunidades educativas en las que se desarrollan.

En el mismo orden de análisis es importante considerar que la educación de acuerdo a nuestra magna



norma señala que: “...se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; **impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar**”(CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008).

Es indispensable un trabajo mancomunado de todos los actores educativos y en cada comunidad para así lograr el objetivo propuesto a nivel nacional, es por ello que la evaluación como tal permite monitorear continua y permanentemente con el firme propósito de que se planifiquen las acciones correspondientes de manera oportuna, en el caso de la evaluación aplicada al proceso enseñanza – aprendizaje en los estudiantes será para establecer mecanismos, recursos, estrategias y otros que sean necesarios a fin de que se dote a la sociedad de individuos con sentido o criterio coherente sobre situaciones y contextos particulares, con capacidades y competencias de crear y trabajar aportando de manera proactiva, eficiente y efectiva; con ello finalmente se configura una sociedad en equidad de género en donde impera la justicia, la solidaridad, la paz y convivencia armónica, etc.

Relacionado con lo expuesto en el párrafo anterior vemos que el artículo 2.4 de la LOEI, en su literal (f) indica que: “Se establece la evaluación integral como un proceso técnico permanente y participativo de todos los actores, instituciones, programas y procesos; niveles y modalidades, para aportar en transformaciones y mejoramientos del Sistema Nacional de Educación [...]” (LOEI, 2021), de lo sentado en estas líneas surge la preocupación de que si realmente todos los actores participan de manera activa en la evaluación integral con el fin de lograr cambios positivos a futuro en búsqueda de mejorar y transformar el Sistema Nacional de Educación.

Centrando nuestra atención en la evaluación de conocimientos, es imperativo que los docentes comprendan a fondo el propósito y la aplicación de esta herramienta. Según Rivera (2007), la evaluación debe ser concebida como una parte integral de la enseñanza y no basta con aplicar evaluaciones de manera rutinaria; es necesario que los docentes tengan una comprensión clara de cuándo, cómo y qué aspectos evaluar, con el objetivo de verificar la consecución de los objetivos educativos, lo mencionado permite que la evaluación se realice de manera efectiva, alineada con los aprendizajes, destrezas y



competencias que se desean desarrollar en los estudiantes, como resalta Ramírez Iñiguez (2010), la evaluación no solo cumple la función de medir el grado de aprendizaje, sino que también actúa como una herramienta crítica para mejorar los procesos educativos, especialmente en poblaciones socialmente vulnerables. La evaluación proporciona una base sólida para la obtención de información precisa sobre la adquisición de destrezas y competencias por parte de los estudiantes, información que es esencial para detectar dificultades y problemas que puedan obstaculizar el aprendizaje, permitiendo a los docentes identificar áreas que requieren atención específica y diseñar intervenciones personalizadas.

Por otra parte, la interacción entre docentes, estudiantes, contenidos, estrategias y recursos en el proceso de enseñanza-aprendizaje es dinámica y requiere una evaluación constante para ajustar y optimizar los métodos pedagógicos. Ocampo (2017) resalta que la evaluación es crucial para la mejora continua de la educación, ya que actúa como un mecanismo para validar la efectividad de las estrategias educativas y para reorientar la enseñanza cuando sea necesario, la inexistencia de una evaluación adecuada, imposibilita la capacidad de determinar si los métodos pedagógicos están logrando los resultados deseados y si se están alcanzando los objetivos educativos establecidos.

En resumen, la evaluación de conocimientos es un componente esencial de una enseñanza efectiva. Permite a los docentes obtener información concreta sobre el progreso de los estudiantes, identificar y abordar dificultades, y ajustar las estrategias pedagógicas para asegurar que los objetivos educativos se cumplan. Esta perspectiva resalta la importancia de una evaluación consciente y bien aplicada, que facilite la mejora continua en el proceso educativo y la calidad de la enseñanza.

La evaluación permite detectar problemas y en donde se originan, por ejemplo, en las estrategias metodológicas, en los contenidos, en los recursos, en el docente, en los estudiantes, en las condiciones de enseñanza – aprendizaje, entre otras, sin esta información no es posible fundamentar de manera sólida y coherente la problemática y evidentemente la estructura de acciones que reorienten el proceso, en su defecto solicitar a las instancias correspondientes (DECE, UDAI, ETC) la intervención pertinente o emitir informes con sugerencias o planes de trabajo mancomunados con otros actores educativos (representantes legales) a fin de materializar acciones que permitan optimizar aprendizajes para la vida como señala el objetivo nacional de la educación.

En base a todo lo ya manifestado se puede sintetizar que la evaluación es un proceso sistemático,



continuo y organizado que implica la recopilación de información de diversas fuentes sobre el desempeño, progreso, rendimiento o logro del estudiante, así como la calidad de los procesos utilizados por los docentes. Este proceso incluye la organización y análisis de la información para diagnosticar, evaluar su relevancia y pertinencia en función de los objetivos planteados, con el propósito de tomar decisiones que guíen el aprendizaje y mejoren la gestión docente.

Tomando en cuenta todo lo analizado y en concordancia con Azahares la implementación de un sistema de evaluación está principalmente vinculada a un creciente interés en medir los resultados de la calidad educativa. Así, la evaluación educativa, como actividad general, se enfoca en valorar los resultados del aprendizaje y en verificar y valorar el cumplimiento de los objetivos instructivos y educativos establecidos para los distintos niveles de enseñanza. Su propósito es comprobar y mejorar la eficacia de todo el proceso educativo (Azahares, 2005)

En el mismo sentido, en consonancia con Tenbrik, citado por Ocampo (2017), quien afirma que “La evaluación es el proceso de obtención de información y se usa para formular juicios que a su vez se utilizarán para tomar decisiones”, el desafío actual reside en desarrollar estrategias, mecanismos e instrumentos que vayan más allá de la evaluación convencional. Es pues esencial que se desarrollen nuevas formas de evaluación respondiendo a las necesidades actuales y reales del entorno educativo, subrayando que la evaluación debe contribuir a una formación integral para la vida. En este contexto, el propósito de la evaluación desde el rol docente debe ser la formulación de juicios críticos y reflexivos acerca de la práctica educativa y la adquisición de aprendizajes por parte de los estudiantes, es así que la evaluación, por tanto, se convierte en una herramienta para analizar y determinar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades dentro del proceso educativo; con la disponibilidad de estos insumos los docentes pueden tomar decisiones en firme y acertadas que propicien o direccionan a una mejora continua en la enseñanza y el aprendizaje.

Partiendo de esta perspectiva, es fundamental una mayor concienciación sobre la importancia y trascendencia de la evaluación en todos los actores educativos, a modo de reflexión se puede indicar que, si los estudiantes comprenden con claridad la concepción de la evaluación como un proceso formativo y reflexivo, ellos mismos pueden analizar su proceso de aprendizaje, identificar lo que facilita o dificulta dicho aprendizaje y tomar medidas para mejorar. Esto implica que la evaluación no se limite



a la asignación de calificaciones o a un simple cumplimiento de normativas administrativas para avanzar en niveles educativos. Sin embargo, en la práctica, muchos estudiantes tienden a percibir la evaluación de manera superficial, lo que genera temor y una tendencia a evitarla. Esta percepción distorsionada puede impactar negativamente en las tareas de "enseñar" y "aprender".

Por otro lado, cuando desde el rol docente contradictoriamente se toma a la evaluación de manera restrictiva, pueden transformarla en una herramienta amenazante, enfocada únicamente en aprobar o reprobar el avance académico de los estudiantes. Rivera (2007) resalta que esta visión limitada puede llevar a que la evaluación se convierta en una acción primordial y única en el quehacer educativo, cuando en realidad debería ser un proceso integrado y constructivo. La evaluación, en su forma ideal, debe servir como un medio para mejorar la calidad educativa y promover un aprendizaje significativo, en lugar de ser vista como una mera formalidad administrativa o una fuente de ansiedad, dicho esto, una evaluación efectiva debe ir más allá de la simple medición de resultados y debe ser entendida como un proceso dinámico y reflexivo que involucra a todos los actores educativos. Esto permitirá que la evaluación cumpla con su verdadero propósito de mejorar la educación y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.

En consecuencia, de lo analizado la evaluación se vuelve un problema cuando se limita a ser una actividad que emite una calificación únicamente con el afán de desarrollar control y gestión institucional, perdiendo de esta manera el propósito académico de la evaluación como una herramienta para dar seguimiento a todo el proceso educativo, identificar las causas que impiden alcanzar los objetivos, y recopilar información que respalde los cambios necesarios para mejorar el rendimiento de los estudiantes.

La visión incorrecta de la evaluación sostenida en el párrafo anterior acarrea dos situaciones claras, en el caso de los docentes sea de manera individual o grupal encaminarían su esfuerzo en preparar exámenes que en comprender y aplicar de manera teórica y metodológica los procesos de enseñanza-aprendizaje en su práctica. Esto finalmente provocaría de hecho, que con frecuencia los docentes trabajen más para que los estudiantes logren aprobar examen, en lugar de fomentar un verdadero aprendizaje y una formación integral; con ello como ya se mencionó se pierde el objetivo de la evaluación como un proceso formativo que guía al estudiante a adquirir conocimientos, habilidades y



actitudes reflexivas sobre su desempeño, una guía de cómo lo realiza y cómo puede mejorarlo, más aún se irrumpe el desarrollo de habilidades que son útiles no solo durante su etapa estudiantil, sino en todas las actividades de su vida, siendo este el objetivo de la educación como meta nacional e indicador de calidad de vida misma.

Como segunda situación están los estudiantes que con la percepción de que la evaluación es simplemente una acción obligatoria que permite obtener una calificación y avanzar académicamente se distorsionaría el proceso de aprendizaje y la formación misma para lograr el éxito en sus vidas, se direcciona erróneamente su motivación hacia el desarrollo de habilidades y/o actitudes encaminadas a obtener calificaciones buenas o lo suficiente para aprobar el nivel mínimamente, y no se fomentaría una actitud de autocrítica y mejora continua. Como resultado, los estudiantes no solo no aprenden el contenido, sino también la idea de que la evaluación se reduce a "prepararse para resolver exámenes"

En la actualidad es necesario que la evaluación educativa se reoriente significativamente, superando los métodos tradicionales que la limitan a una simple asignación de calificaciones, debe pues caracterizarse por ser objetiva, justa, desarrolladora y funcional, orientada a satisfacer las necesidades académicas del momento y del contexto real de los estudiantes. Según Azahares (2005), la reorientación implica que no sea vista como un evento aislado, sino como un proceso continuo que fomente la reflexión y el auto-perfeccionamiento en los estudiantes. En una sociedad que demanda individuos proactivos y comprometidos, la evaluación debe contribuir a formar ciudadanos que aporten de manera significativa, en la sociedad en la que se desenvuelve, para cumplir con estos objetivos, la evaluación debe centrarse en sus funciones diagnósticas y formativas, ello significa que debe ser capaz de identificar las necesidades y problemas de aprendizaje individuales y al mismo tiempo destacar tanto las fortalezas como las debilidades de los estudiantes, en este sentido, la evaluación debe ser constante y sistemática, considerando el desarrollo integral de los estudiantes a lo largo de las diferentes etapas del proceso educativo.

Una característica de la evaluación es la flexibilidad, al adaptarse a los distintos niveles de enseñanza y a las características individuales de cada estudiante, este enfoque integral debe abarcar tanto los aspectos cognitivos como formativos del aprendizaje, es también progresiva y prospectiva, permitiendo verificar no solo el nivel de lo aprendido, sino también reflejar la comprensión, los logros, la motivación y las



actitudes de los estudiantes hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje, todo lo dicho se alinea con lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que abogan por una educación de calidad que responda a las necesidades de los estudiantes y del contexto social en el que se encuentran, en correspondencia a lo señalado en el Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa del Ministerio de Educación (2017), la evaluación debe ser una herramienta clave para garantizar la calidad educativa, proporcionando una guía para la planificación y ajuste de las prácticas pedagógicas, en el mismo sentido Martínez Ordoñez y Rodríguez Medina (2024) destacan la importancia de alinear la evaluación con los estándares de calidad educativa, asegurando que se refleje adecuadamente el progreso y los logros de los estudiantes. En conjunto, estos enfoques sugieren que una evaluación efectiva debe ir más allá de la medición superficial, buscando promover un aprendizaje significativo y continuo que prepare a los estudiantes para contribuir de manera activa y positiva en la sociedad.

En total concordancia con Ramírez al señalar que “El análisis de los productos de un proceso de enseñanza aprendizaje o del resultado de todo un sistema educativo adquirirá sentido en la medida en que sean tomadas en cuenta las variables que favorecen o entorpecen el logro de los conocimientos o las competencias esperadas...”(Ramírez Iñiguez, 2010), es por tanto crucial definir las funciones de la evaluación, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y cambios globales, para diseñar políticas educativas inclusivas que valoren la diversidad en lugar de buscar su asimilación.

En base a lo analizado por la autora citada en el párrafo anterior se puede dejar sobre la mesa un aspecto de radical importancia y es que la evaluación debe considerar el contexto poblacional en el que se desenvuelve el servicio educativo, poniendo extrema atención a poblaciones socialmente vulnerables y las respuestas que debieran darse, tomando en cuenta que son estas poblaciones las más propensas a ser víctimas de segregación social en categorías como: inclusión, exclusión y vulnerabilidad; y con frecuencia pasa desapercibida la existencia de particularidades o condiciones de vida que tienen ciertos grupos poblacionales y estos aspectos no son tomados en cuenta en el proceso enseñanza – aprendizaje, peor aún en su evaluación; resaltando que mejorar la calidad de vida de los individuos es el propósito de la política pública inmersa en el servicio educativo como indicador de calidad a nivel nacional (Ramírez Iñiguez, 2010), en función de ello la evaluación debe considerar cambios económicos y



sociales que han dado lugar a sociedades culturalmente diversas a nivel mundial. A la par que se ha buscado mejorar la calidad de la educación y los métodos para evaluar su impacto, eficacia y relevancia, las crisis en muchos países han agravado las condiciones de vida de millones de personas, exacerbando la desigualdad impulsada por la globalización.

En el caso ecuatoriano se puede agregar que el Manual Para la Implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa emitido por el Ministerio de Educación aún vigente contempla un grupo denominado Estándares de Desempeño Profesional Docente (DO), y en él se indica que son parámetros de logro que “Permiten establecer las características y las prácticas de una o un docente de calidad. Estas prácticas abarcan aspectos disciplinares, pedagógicos y de ética profesional, que debe mostrar el personal docente para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad” (Ministerio de Educación, 2017), con ello se fundamenta la intencionalidad profunda de la evaluación; en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para que este tenga la característica de calidad; lamentablemente aspectos como el cambio continuo de autoridades en los diferentes niveles o instancias del ámbito educativo, así también que hoy por hoy parece ser más importante el juego político en el que vivimos que posiciona a diversidad de individuos al mando de las diferentes instancias y quedamos como un barco a la deriva, ya que se emiten lineamientos y/o normativa diversa entre ellos sobre la evaluación, siendo confusa o inestable, tomando en cuenta que apenas se están desarrollando lo dispuesto y ya se estipula cambios, y solo quienes se encuentran en labor docente y/o administrativa en territorio siente estos golpes.

Además de lo desarrollado en el párrafo anterior se puede mencionar que se vuelve compleja la situación en el rol docente, al contemplar a su responsabilidad innumerables actividades pedagógicas, administrativas, de gestión, entre otras que se deben realizar de forma obligatoria y ello coadyuva al desinterés u obstaculiza la atención, estructura y desarrollo coherente de la herramienta evaluación como un proceso vital, estratégico para alcanzar calidad, y por el contrario se desarrolla como un suceso habitual cuyo objetivo es la obtención de una nota o calificación que marca aprobar o reprobar un grado y avanzar académicamente; similar a lo dicho ocurre en los representantes de los estudiantes en lo que respecta a sus responsabilidades, obligaciones y derechos, pues al momento de ser estratégica su participación o intervención no se dispone y con alta frecuencia se visibiliza al término del año lectivo



cuando se define la aprobación o pérdida de año. Es por tanto necesario una concienciación de la necesidad de un trabajo mancomunado, comprometido y corresponsable, en donde todos los actores intervengan, participen acorde a sus competencias, un trabajo con el firme propósito de lograr el objetivo nacional con respecto a educación (Martínez Ordoñez & Rodríguez Medina, 2024).

Con el propósito de evidenciar la necesidad de coherencia y trabajo mancomunado en búsqueda de calidad educativa y en particular en lo referente a evaluación se puede analizar el impacto de los cambios en la normativa por parte de la gestión administrativa en instancias superiores, resaltando que es necesario contar con una normativa clara y consistente para guiar el proceso de evaluación y promoción escolar, por el contrario si esta base legal es volátil o inentendible confunde, obstaculiza, desmotiva, etc. Destacando los cambios experimentados durante el año lectivo 2023-2024, en el régimen sierra, el Ministerio de Educación, bajo la dirección de la Mgs. María Brown Pérez, emitió el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00012-A (Normativa para regular la evaluación, permanencia y promoción en el sistema educativo fiscal) el 3 de abril de 2023. Este acuerdo establecía los lineamientos claros para el proceso de evaluación, los cuales fueron debidamente socializados a los diversos actores educativos intervinientes como docentes, estudiantes, representantes legales, generando expectativas de estabilidad y coherencia en la aplicación de estos criterios.

Sin embargo, en octubre del mismo año, este acuerdo fue derogado y reemplazado por el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00063-A (Normativa para la evaluación, permanencia y promoción de los estudiantes en el sistema nacional de educación), emitido también bajo la autoridad de María Brown Pérez. La implementación inmediata de esta nueva normativa, aunque necesaria desde la perspectiva del Ministerio, generó confusión y malestar entre los distintos actores educativos. Este cambio abrupto en las reglas del juego evidenció la falta de continuidad y la incertidumbre que pueden provocar las modificaciones normativas en un mismo periodo lectivo, afectando tanto a docentes como a estudiantes y sus familias.

Posteriormente, en mayo de 2024, se emitió el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A (Normativa para regular los procesos de evaluación educativa y los procesos organizacionales de las instituciones educativas de todos los sostenimientos del sistema nacional de educación), esta vez bajo la dirección de la Dra. Alegría de Lourdes Crespo Cordovez. Este nuevo acuerdo introdujo nuevamente



modificaciones en el proceso evaluativo, destacando la inestabilidad normativa en un solo periodo lectivo. La constante modificación de la normativa de evaluación durante un mismo año académico refleja la complejidad de gestionar un sistema educativo que busca adaptarse a las necesidades y exigencias del momento, pero que al mismo tiempo requiere de una mayor estabilidad para evitar la desorientación de los actores educativos, además que el fundamento de los cambios van acompañados de la desacreditación de lo anterior volviéndose un certamen político incesante; Al parecer no hay reflexión sobre la importancia de contar con un marco normativo estable que permita a los docentes y estudiantes adaptarse de manera efectiva a los procesos de evaluación, sin que ello implique un constante reajuste que afecte la calidad del aprendizaje y la confianza en el sistema educativo. La educación, al ser un pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad, demanda normativas claras y coherentes que aseguren la continuidad y estabilidad de los procesos educativos, especialmente en un contexto donde la evaluación juega un rol crucial en la promoción de la calidad educativa y en la consecución de los objetivos de aprendizaje. (ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00012-A, 2023), (ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00063-A, 2023), (ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, 2024).

Con lo desarrollado en el párrafo anterior se puede señalar que si bien se requiere una reorientación del proceso de evaluación en la enseñanza-aprendizaje, para que el mismo responda contextualmente y cumpla su propósito es indispensable un trabajo responsable comprometido por los mandantes a fin de que coadyuve al objetivo principal y no genere confusión, desmotivación, inestabilidad, etc. siendo un ejemplo de lo que ocurre en diferentes aspectos que a la larga sumergen al servicio educativo en un lugar muy alejado de un estado de calidad.



CONCLUSIONES

Se puede extraer que la evaluación es un proceso vital y el eje central para conseguir calidad educativa, ya que no solo mide la calidad de la enseñanza, sino que también guía la planificación y las acciones correctivas necesarias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje encaminándola la educación hacia la calidad, tomando en cuenta que va más allá de ser un mecanismo de calificación, es un proceso continuo y sistemático que permita identificar debilidades y fortalezas en el proceso educativo, y que promueva la mejora continua.

La evaluación tiene características como flexible y contextual pues se adapta a los requerimientos, necesidades, y particularidades de los estudiantes, permitiendo su desarrollo y el alcance de los objetivos nacionales de educación; la evaluación debe considerar el contexto social y cultural de los estudiantes, especialmente en poblaciones vulnerables, para evitar la segregación y garantizar una educación inclusiva y equitativa.

Es fundamental que todos los actores educativos, estos son, docentes, estudiantes, representantes, autoridades de diferentes niveles participen de manera activa en el proceso de evaluación para lograr transformaciones significativas en el Sistema Nacional de Educación; es crucial cambiar la percepción errónea de la evaluación como un mero trámite de calificación, tanto por parte de docentes como de estudiantes, para que sea vista como una herramienta clave para el aprendizaje y la formación integral.

La constante modificación de la normativa educativa en Ecuador, especialmente en lo relacionado con la evaluación, genera confusión y malestar entre los actores educativos, afectando negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, es indispensable que las políticas educativas y los procesos evaluativos sean coherentes y estén respaldados por un compromiso real de las autoridades, evitando la desmotivación e inestabilidad en el sistema educativo.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acuerdo Nro. Mineduc-Mineduc-2023-00012-A, Acuerdo Nro. Mineduc-Mineduc-2023-00012-A (2023).
- Acuerdo Nro. Mineduc-Mineduc-2023-00063-A, Acuerdo Nro. Mineduc-Mineduc-2023-00063-A (2023).
- Acuerdo Nro. Mineduc-Mineduc-2024-00031-A, Acuerdo Nro. Mineduc-Mineduc-2024-00031-A (2024).
- Azahares, L. H. L. (2005). La evaluación como componente del proceso enseñanza-aprendizaje. 2005, 5, núm. 13, julio-septiembre, 2005, pp. 38–46.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475748652004>
- Colmenares, D. D. (2002). *LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, SU CONCEPCIÓN Y SU PRÁCTICA: ALGUNOS ASPECTOS TEÓRICOS PARA LA REFLEXIÓN Y DISCUSIÓN*.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Registro Oficial 449 De 20-Oct-2008, CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008 (2008).
- Lafuente Ibáñez, C., & Marín Egoscozabal, A. (2008). Metodologías De La Investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 64, 5–18. <https://doi.org/10.21158/01208160.n64.2008.450>
- Ley Orgánica Reformatoria De La Ley Orgánica De Educación Intercultural, Suplemento N° 434- Registro Oficial (2021).
- Lisboa, J. C. (1970). *Apuntes Sobre Métodos De Investigación Notes On Research Methods*.
- Martínez Ordoñez, M. P., & Rodríguez Medina, K. E. (2024). La Calidad Educativa Desde Los Estándares De Calidad: Educational Quality From Quality Standards. *Latam Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(1).
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1592>
- Ministerio De Educación. (2017). *Manual Para La Implementación Y Evaluación De Los Estándares De Calidad Educativa*.
- Ocampo, J. D. F. (2017). *La Importancia De La Evaluación Para La Mejora De La Educación Y Así Obtener Calidad Educativa*.



<http://www.eumed.net/rev/atlante/2017/09/evaluacion-mejora-educacion.html>

Ramírez Iñiguez, A. A. (2010). La evaluación como herramienta para mejorar los procesos educativos de poblaciones socialmente vulnerables. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53(5), 1–10.

<https://doi.org/10.35362/rie5351719>

Torrice, J. M. F., & Zubieta, C. L. F. (2007). *LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE PERSPECTIVAS*.



BIOGRAFIA



Mónica Patricia Martínez Ordoñez

Economista de profesión con título de cuarto nivel, como especialista en calidad educativa mención asesor educativo, magister en desarrollo local y regional y políticas públicas, estudiante de la carrera de derecho; se ha desarrollado en el campo laboral en la función administrativa en el área financiera, planificación y dirección, y en el servicio docente el primero por un tiempo promedio de 11 años y en el segundo 11 años, siendo docente de educación general básica y bachillerato al mismo tiempo que se ha ejercido la función de autoridad institucional en calidad de vicerrectora.



Katherine Elizabeth Rodríguez Medina

Docente de profesión con título de cuarto nivel en Gestión Educativa, me he desempeñado en el campo laboral de la docencia desde hace 8 años trabajando en Educación Inicial hasta Educación General Básica.



Mónica Jaqueline Guapizaca Morocho

Docente de profesión con título de cuarto nivel en Gestión Educativa, título de tercer nivel Licenciada en Ciencias de la Educación en la especialización de Psicología Educativa, me he desempeñado en el

campo laboral de la docencia desde hace 15 años trabajando en el nivel de preparatoria Primer año de Educación General Básica y de segundo a séptimo.

Actualmente me desempeño como docente de Primer Año de Educación General Básica nivel de preparatoria.



Erika Margot Pintado Paltán

Docente de profesión con título de cuarto nivel en Neuropsicología y educación, título de tercer nivel en Ciencias de la Educación mención Pedagogía, me he desempeñado en el campo laboral de la docencia desde hace 8 años trabajando en Educación General Básica de segundo a séptimo y como docente en las áreas de Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Lengua y Literatura en la Básica Superior.

Actualmente me desempeño como docente de Estadística aplicada a la Psicología y Comunicación Oral y Escrita en la Universidad Estatal Península de Santa Elena.